

TIPOS DE SOCIOS, CUOTAS Y TASAS

TIPOS DE SOCIOS

Socios fundadores: Serán aquellos que participan en el acto de constitución de la Asociación y que con el Acta de constitución designan la primera Junta Directiva. Los socios fundadores (personas físicas) serán considerados también socios profesionales a todos los efectos.

Socios profesionales: Socios de número con derechos participativos de elegibilidad, voz y voto. Son los socios fundadores y los certificados como Coaches Educativos, que serán las personas físicas certificadas como tales por la Asociación. La Asociación definirá los requisitos que deban cumplirse para ser admitidos como Coaches Educativos, para lo que se valorará:

- Formación
- Experiencia y dedicación
- Metodología de intervención

A tal fin los aspirantes a Coaches Educativos deberán enviar a la Asociación, siguiendo los circuitos que se establezcan, una solicitud de acreditación y una información complementaria que verifique estos requisitos, que serán valorados por la Junta Directiva en base a los criterios que se establezcan.

Socios colaboradores: Educadores, coaches, centros educativos, instituciones, empresas, escuelas de Coaching y cualquier otras personas físicas o jurídicas que muestren interés en los fines de la Asociación.

Socios de honor: Los que por su prestigio en el campo educativo o por haber contribuido de modo relevante a la dignificación y desarrollo de la Asociación, se hagan acreedores a tal distinción. El nombramiento de los socios de honor corresponderá a la Asamblea General.

CUOTAS DE ASOCIACION

1) Socio profesional: Persona física

Cuota anual de socio: 60 €

2) Socio colaborador: Persona física o entidad jurídica

Cuota anual: Persona física 60 €

Entidad jurídica 100 €

3) Socio de honor: Persona física o entidad jurídica

Cuota de socio: 0 €

Todos los socios disfrutarán de los beneficios y asumirán los deberes asociativos, estatutarios y de continuidad y pertenencia que se hayan establecido, como aparecer, con enlace, en la promoción audiovisual o ser colaborador preferente en las actividades de la Asociación PLACED.

TASAS DE CERTIFICACION

1) Certificación como Coach Educativo:

Certificación como Coach Educativo PLACED. La certificación es un acto único y no necesita renovación. Es válida mientras el titular siga siendo socio de PLACED. En caso de baja, no podrá seguir ostentando ni utilizando la cualidad de socio y marcas de certificación PLACED como Coach Educativo certificado.

Tasas de certificación: 350€.

2) Certificación de programas de intervención: Titular persona física o entidad jurídica.

Certificación como Programa de Intervención en Coaching Educativo PLACED. La certificación es por una sola vez y necesita mantenimiento anual. Es válida mientras el titular siga siendo socio de PLACED. En caso de baja, no podrá seguir ostentando ni utilizando la cualidad de socio y marcas de certificación PLACED como Programa de Intervención en Coaching Educativo certificado.

Tasa de certificación por programa: 250 €

Mantenimiento anual por programa: 120 € *

* Los socios que certifiquen al menos un programa y abonen la cuota anual de mantenimiento, estarán exentos del pago de la cuota de socio (profesional o colaborador)